

Solicitud de escolarización en centros sostenidos con fondos públicos

Acceso a las enseñanzas de 5º y 6º de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria

Adscripción

Admisión

Centro que se solicita en primer lugar

0 7	Nombre del centro/Localidad		
Enseñanzas			Curso
Educación infantil <input type="checkbox"/>	Educación primaria <input type="checkbox"/>	ESO <input type="checkbox"/>	Ed. especial <input type="checkbox"/>
Datos del alumno/a			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF/NIE /Pasaporte
Sexo M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento	País de nacimiento	Nacionalidad
Dirección (1)		CP	Municipio
El alumno/a tiene necesidades específicas de apoyo educativo (no escolarizados en las Illes Balears) <input type="checkbox"/>			
El alumno/a tiene una enfermedad crónica <input type="checkbox"/>			
Datos de los tutores			
Padre/ Madre/Tutor(2) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Fecha de nacimiento	Nacionalidad	Dirección electrónica	Teléfonos
Dirección (indicar si es diferente a la del alumno/a)		CP	Municipio
Padre/ Madre/Tutor (2) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Fecha de nacimiento	Nacionalidad	Dirección electrónica	Teléfonos
Dirección (indíquela si es diferente a la del alumno/a)		CP	Municipio
Otros centros solicitados			
	Centro	Localidad - Municipio	
2.º			
3.º			
4.º			
5.º			

Mediante la firma de esta solicitud, hago constar que conozco y respetaré el proyecto educativo y el proyecto lingüístico y, si procede, el carácter propio de los centros que he seleccionado, que a la vez respetarán los derechos de los alumnos y las familias reconocidos en la Constitución y las leyes.

Instrucciones para rellenar la solicitud

(1) El domicilio de los hijos menores y no emancipados, salvo la pérdida de la patria potestad por parte de los padres debidamente documentada, necesariamente y por imperativo legal es: el de cualquiera de los padres que tenga la patria potestad, en el cual el alumno esté empadronado; el del padre o la madre a quien el juez haya atribuido la custodia exclusiva o compartida, en caso de separación, divorcio o nulidad matrimonial, en el cual el alumno esté empadronado; el del representante que legalmente tenga la patria potestad, en el cual el alumno esté empadronado. No se admitirá como domicilio del alumno a efectos de escolarización, el de parientes o familiares que no pertenezcan a la unidad familiar.

(2) Se rellenarán los datos del padre y la madre o de los tutores legales del alumno/a solicitante menor de edad. En el supuesto de que haya una única persona solicitante, se tendrá que adjuntar a esta solicitud el modelo de la declaración responsable (anexo 13) que justifique esta circunstancia.

Documentación obligatoria

- Se tiene que mostrar el documento de identificación de ambos tutores legales y del alumno/a (si es mayor de 14 años).
- Uno de estos documentos: libro de familia, incluida la página donde figura el alumno/a, certificado literal de nacimiento o documento acreditativo del Registro Civil.
- Declaración de responsabilidad, en el supuesto de que en la solicitud solo conste una firma y no se haya justificado la patria potestad exclusiva.

- NO QUIERO que me citen en la oficina de escolarización para ofrecerme otras plazas, en caso de no haber obtenido ninguna durante el proceso.
- NO QUIERO consultar esta solicitud EN NINGÚN CASO por Internet a través del web <http://escolaritzacio.caib.es>.

Firma (tutor/a legal 1) (si el alumno/a es menor de edad)	Firma (tutor/a legal 2) (si el alumno/a es menor de edad)	Fecha de presentación	
			Sello del centro receptor

Consulta interactiva de datos

Para consultar los datos de la renta de 2023 el órgano gestor del procedimiento tiene que contar con la autorización del solicitante.

Por eso,

AUTORIZO la consulta de la renta de 2023

Si no se da la autorización y se quiere optar a la puntuación de este apartado se tiene que aportar la documentación pertinente.

Así mismo, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano gestor del procedimiento puede consultar los datos relativos a: hermanos matriculados en el centro o en un centro adscrito, ubicación del domicilio familiar en un municipio con consulta telemática, condición de familia numerosa con el título expedido en Mallorca o Menorca, discapacidad del alumno/a con un grado igual o superior al 33%, discapacidad de un hermano/a del alumno/a con un grado igual o superior al 33%, discapacidad de la madre, el padre o el tutor legal con un grado igual o superior al 33%, familias en situación de vulnerabilidad económica especial y subsidio de desocupación.

No obstante, me **OPONGO** a la consulta de esos datos de documentos en poder o expedidos por las administraciones públicas (marque con una X):

- | | | | |
|---|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> Certificado de empadronamiento | <input type="checkbox"/> Certificado de discapacidad del alumno/a | <input type="checkbox"/> Certificado de discapacidad de algún tutor legal | <input type="checkbox"/> Hermanos matriculados en el centro o centro adscrito |
| <input type="checkbox"/> Certificado de discapacidad de algún hermano/a | <input type="checkbox"/> Título de familia numerosa | <input type="checkbox"/> Certificado del INSS de las pensiones que percibe/certificado de trabajo de la situación actual | <input type="checkbox"/> Pares o tutores legales que trabajan en el centro elegido en primera opción o en un centro adscrito |

En caso de oposición a la consulta telemática, si se quiere optar a la puntuación del apartado correspondiente, se tendrá que aportar la documentación acreditativa que se especifica para cada apartado del baremo en el anexo 6 de la Resolución.

En conformidad con el establecido en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y en el artículo 4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el órgano gestor puede verificar la exactitud de los datos aportados en esta solicitud.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Finalidad del tratamiento y legitimación. Gestión de los procesos de adscripción, admisión y matriculación de los alumnos en los centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos, en aplicación de: el artículo 6.1 c del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD); la Ley Orgánica 2/2006, de 6 de febrero, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, especialmente en lo dispuesto en la disposición adicional vigésimo tercera; la Ley 1/2022 de 8 de marzo de Educación de las Illes Balears ; el Decreto 43/2024, de 27 de septiembre, por el cual se establece el régimen de admisión de alumnos en los centros educativos sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se modifican el Decreto 30/2023, de 22 de mayo, y el texto consolidado del Decreto 23/2020, de 31 de julio.

Responsable del tratamiento. Directora General de Planificación y Gestión Educativas de la Consejería de Educación y Universidades y director del centro elegido como primera opción (Dirección electrónica de contacto: responsabilidades@dgplacen.caib.es).

Destinatarios de los datos personales. Centros concertados que participen en los procesos de adscripción y/o admisión, Agencia Tributaria, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Consejos Insulares, Ayuntamientos, SEPE , Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, IMSERSO, INE, DG de Policía.

Plazo de conservación de los datos personales. El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esa finalidad y del tratamiento de este. Es de aplicación lo que dispone la normativa de archivos y documentación.

Ejercicio de los derechos y las reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (incluso, de retirar el consentimiento, si es el caso, en los términos que establece el RGPD) ante los responsables del tratamiento mencionados antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es) y en la política de privacidad publicada en el web del centro. Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho de que no haya respondido en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de la protección de datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (paseo de Sagrera , 2, 07012 Palma. Dirección electrónica de contacto: proteccion@dpd.caib.es).